



MEMORIA DE PROGRAMAS

SECCIÓN : EDUCACIÓN, CULTURA Y MUJER



CENTRO : CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
SECCIÓN : EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMAS

PROGRAMA 232.0.- PROMOCIÓN DE LA MUJER

El objetivo del presente programa es el desarrollo de todo tipo de actividades encaminadas a favorecer al colectivo de mujeres de la Ciudad, por medio de atención social, psicológica y jurídica, así como la acogida a mujeres en situación de maltrato y a sus hijos/as, el desarrollo de campañas destinadas a la sensibilización y prevención de la violencia de género, a la igualdad de la mujer y a la asistencia telefónica directa y gratuita a la misma. Asimismo se llevan a cabo acciones formativas en este ámbito de igualdad de oportunidades así como campañas de coeducación.

En este año, se procederá a inaugurar una nueva sede del Centro de Atención Integral siendo una realidad la rehabilitación de uno de los edificios históricos más emblemáticos de nuestra Ciudad, el antiguo chalé de Ibarrola.

Los Convenios del Centro Asesor de la Mujer para el ejercicio 2011 se concretan en:

- Convenio con el Colegio de Abogados de Ceuta para asesoramiento letrado a mujeres en situación de dificultad.
- Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Ceuta para la prestación de asistencia psicológica a aquellas mujeres que lo necesitan por haber sufrido cualquier avatar o desgracia que las ha influido en su devenir cotidiano.
- Convenio con el Colegio Oficial de Procuradores de Ceuta, como complementario al suscrito con el Colegio de Abogados, para la asistencia letrada complementaria a la mujer.
- Convenio con la Universidad de Granada, destinado a estudiantes para su instrucción en temas de género.
- Convenio con mujeres vecinales, como asociación específica.
- Convenio con Cámara de Comercio. Programa PAIM de 9000 €.

CONVENIOS CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Colegio de Abogados	40.000,00
Colegio de Psicólogos	30.000,00



Colegio de Procuradores	6.000,00
Universidad e Granada	10.000,00
Asociación de Mujeres Vecinales	10.000,00
Centro UNESCO en Ceuta	6.000,00
	<u>102.000,00</u>

PROMOCIÓN DE LA MUJER

Gastos Funcionamiento CAM y Casa Acogida	80.000,00
Planes Mujeres y Familia	195.000,00
Convenios Centro Asesor de la Mujer	102.000,00
Subvenciones Centro Asesor de la Mujer	9.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	386.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 232,0</u>	<u>386.000,00</u>

PROGRAMA 320.0.- EDUCACIÓN

Como complemento a la oferta educativa realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia, que es quien ostenta las competencias en materia educativa, desde la Ciudad Autónoma y, en particular, desde su Consejería de Educación, Cultura y Mujer, se realizan, entre otras, las siguientes actividades complementarias en formación, tanto dentro como fuera de horario lectivo, dirigidas preferentemente al alumnado que cursa sus niveles educativos en nuestra ciudad, actividades también para docentes, y, en definitiva, para toda la comunidad educativa, incluyendo aspectos destinados a la conservación, reparación y mejora de los centros educativos cuyo mantenimiento corresponde a la Ciudad, así como la prestación de personal subalterno y distintas ayudas que redunden en la mejora de la calidad del sistema educativo de Ceuta.

Entre las más importantes destacan:

GUÍA EDUCATIVA: Oferta educativa que la Consejería de Educación, Cultura y Mujer pone a disposición de todos los centros educativos de nuestra ciudad, como instrumento al servicio de los mismos para la formación complementaria que enriquezca integralmente a los alumnos. El capítulo comprende desde la edición de la guía, la contratación de monitores para el desarrollo de las actividades, el servicio de transporte escolar para traslado de los alumnos a las mismas, hasta la realización de todas las actividades que aparecen anualmente comprendidas en la misma.



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: Distintas actuaciones encaminadas a desarrollar distintos valores en aras de conseguir la formación integral de los alumnos, muchas de ellas fomentadas por asociaciones y entidades con interés en la materia: realización de actividades formativas, deportivas, culturales... que se desarrollan fuera del horario lectivo y que inciden en el refuerzo educativo de los centros.

TRANSFERENCIAS MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS.- Ayudas económicas a los distintos centros educativos públicos de nuestra ciudad como apoyo al mantenimiento de los edificios y la realización de pequeñas reparaciones y actuaciones.

EDUCACIÓN

Contrato Transporte Actividades Guía Educativa	106.000,00
Suministro Vestuario Consejería Educación y Cultura	18.000,00
Ceuta te Enseña Guía de Recursos	250.000,00
Gastos Actividades Extraescolares	15.000,00
Contrato Limpieza Colegios	850.000,00
Contrato Monitores Guía Educativa	40.000,00
Transferencias Mantenimiento Centros Escolares	90.000,00
Subvenciones Entidades Cívicas: Convocatoria Educación	10.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.379.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 320,0</u>	<u>1.379.000,00</u>

PROGRAMA 321.0.- INFANCIA Y GUARDERÍAS

El objetivo del presente programa es dar cobertura a todas las actividades desarrolladas por el servicio de atención a la infancia en edades entre los 0 y 3 años, en las dos guarderías de la Ciudad.

Asimismo, y como novedad en el año 2011, se procederá a la puesta en funcionamiento de una nueva Escuela Infantil "La Pecera" con un total aproximado de 160 plazas escolares de entre 0 y 3 años. Igualmente y dentro de los objetivos de incrementar el número de plazas escolares y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar se va a proceder a rehabilitar la antigua guardería Nuestra Señora de África como nuevo centro de Educación Infantil.



INFANCIA Y GUARDERÍAS

Gastos Funcionamiento Guarderías	175.000,00
Contratos Servicios Guarderías	335.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	510.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 321,0</u>	<u>510.000,00</u>

PROGRAMA 324.0.- OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

Mediante el presente programa tienen cabida los diferentes convenios suscritos entre la Ciudad de Ceuta y:

1.- El Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos.

Se desarrollarán programas de actividades y de formación que respondan a las necesidades detectadas en la Ciudad y que atenderán a los colectivos en riesgo de exclusión, desarrollando actuaciones que prevengan el fracaso escolar, el abandono temprano de los estudios, la exclusión laboral y cualquier otro factor de riesgo que suponga acrecentar las diferencias existentes entre los sectores sociales normalizados y los más desfavorecidos.

2.- Asimismo y con el propio Ministerio se firma addenda anual para la creación, funcionamiento y sostenimiento de Escuelas Infantiles.

3.- INSTITUTO DE IDIOMAS, Organismo Autónomo de nueva creación, cuya finalidad es facilitar la formación en lenguas extranjeras a todos los ciudadanos, adultos y niños.

4.- PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA: Actividad de formación reglada de conservatorio oficial en distintas especialidades musicales, grado elemental y profesional.

5.- PRÁCTICAS EDUCATIVAS: A través de convenios suscritos con distintas universidades, se pretende posibilitar a los alumnos de las mismas que complementen su formación teórica mediante la realización de prácticas en las distintas áreas de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

6.- AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA: Iniciativa para responder a la demanda educativa de las personas mayores de 50



años. Este programa universitario en colaboración con la Universidad de Granada pretende contribuir a la mejora de la situación y de las capacidades personales y sociales del alumnado mayor.

7.- CURSOS DE VERANO: Actividad de extensión cultural en convenio con la Universidad de Granada, donde se ponen en marcha cursos de formación complementaria, durante los meses de julio y septiembre, dirigidos, fundamentalmente, a alumnos que cursen estudios universitarios en nuestra ciudad, con el objetivo igualmente de atraer alumnos universitarios de otros lugares de España, y abierto al público en general que esté interesado en los contenidos de los cursos a desarrollar.

OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

Retribuciones Personal Convenio MEC	2.900.000,00
Cursos de Verano	40.000,00
Aula de Mayores	24.000,00
Gastos Funcionamiento Programas Convenio MEC	58.000,00
Gastos Funcionamiento Garantía Social y Alfabetización Adultos	10.000,00
Patronato de Música	1.280.945,54
Convenio Prácticas Educativas	27.000,00
Instituto de Idiomas	300.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.639.945,54
Material Inventariable Convenio MEC	6.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	6.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 324,0</u>	<u>4.645.945,54</u>

PROGRAMA 324.1.- AYUDAS AL ESTUDIO

El objetivo del presente programa es dar respuesta favorable a la demanda de colaboración económica de familias con condiciones socioeconómicas desfavorables, colaborando en la financiación parcial de los gastos ocasionados por los estudios de sus hijos/as en los distintos cursos académicos, a través de la concesión de las oportunas ayudas, sin que la Ciudad tenga transferidas las competencias en materia de Educación por parte de la Administración General del Estado.

- Educación infantil y secundaria obligatoria, en la adquisición de libros, material didáctico y escolar complementario.



- Enseñanza universitaria adaptada al espacio europeo de Educación Superior conducente a títulos oficiales de Grado, enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico, en los gastos de matrícula y material didáctico, tanto dentro como fuera de nuestra ciudad, así como ayuda a la manutención para aquellos estudiantes que cursan sus estudios universitarios fuera de nuestra Ciudad.
- Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior, pertenecientes a ciclos formativos de grado superior no impartidos en Ceuta.
- Enseñanzas no universitarias del ejercicio coreográfico, lírico y musical, arte dramático, canto, danza y sector audiovisual, no impartidas en Ceuta.
- Europeas y de formación y perfeccionamiento, para fomentar el conocimiento de las instituciones de la Unión Europea por parte de estudiantes de la Ciudad, especialmente en su faceta de educación postgrado, así como ayudas a la formación de postgrado, otras enseñanzas oficiales y tercer ciclo.
- Transporte, mediante la convocatoria de ayudas a estudiantes universitarios residentes en Ceuta, consistentes en sufragar parte de los gastos ocasionados por el desplazamiento terrestre y marítimo durante el curso académico.

Becas Escolares	900.000,00
Cheques Infantiles Plazas Concertadas	138.000,00
Becas Universitarias	635.000,00
Becas Europeas y Postgrado	90.000,00
Becas Formación y Perfeccionamiento	65.000,00
Subvención Transporte Marítimo Estudiantes Universitarios	115.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.943.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 324,1</u>	<u>1.943.000,00</u>

PROGRAMA 325.0.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

1.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Integrada en la Universidad de Granada, extinta escuela de Enfermería, en la que la Ciudad durante los últimos años ha contribuido al sostenimiento económico de la propia así como a la integración definitiva como Facultad de Ciencias de la Salud en Ceuta.



2.- CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CEUTA: La finalidad del centro se concreta, en facilitar, preferentemente, el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que, estando capacitadas para seguir estudios superiores, no puedan frecuentar las aulas universitarias por razones laborales, económicas, de residencia, o cualesquiera otras de similar consideración.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Consorcio Centro UNED	1.075.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.075.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 325,0</u>	<u>1.075.000,00</u>

PROGRAMA 332.0.- BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

1. Biblioteca:

El objetivo principal a cubrir por la biblioteca es el fomento de la lectura a través de sus actividades propias: reunir, seleccionar, inventariar, catalogar, clasificar y difundir colecciones de tipo científico, legal o cultural, registros audiovisuales, sonoros, así como colecciones de libros, para su uso en sala pública o mediante préstamo.

Comprende, por lo tanto, los gastos derivados del desarrollo de sus actividades, que se centran en el fomento de la lectura.

2.- Archivo:

El objetivo principal es cubrir los gastos derivados de la reunión, conservación, organización y puesta a disposición de los documentos generados por la Ciudad Autónoma de Ceuta en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, y como Archivo General de la Ciudad velar y promover la conservación de los documentos que forman parte del Patrimonio documental ceutí. Incluimos la puesta en valor de parte del patrimonio bibliográfico ceutí en colaboración con la Administración General del Estado, Ministerio de Cultura.

Dentro de las funciones de divulgación del Patrimonio Histórico de la Ciudad y divulgación de la cultura, publicar directamente o en colaboración con particulares o entidades públicas o privadas, aquellos textos que por sus características se consideren adecuados, bien por ser publicados por autores ceutíes o que su temática sea ceutí.



En colaboración con la Administración de la Ciudad mantener y ampliar bases de datos jurídicas de utilización por los servicios técnicos de la misma.

Se incluyen los gastos previstos en ejecución de actividades tales como las descritas, además de la labor fundamental, la conservación, ordenación, guarda y custodia de todos los, expedientes legajos y cualquier tipo de documento producido por la administración de la Ciudad, de modo que sirvan de memoria histórica para futuras generaciones y para cumplir el deber legal de conservación de expedientes a efectos de futuras utilizaciones.

BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

Gastos Funcionamiento Bibliotecas	95.000,00
Gastos Funcionamiento Archivo	95.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	190.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 332,0</u>	<u>190.000,00</u>

PROGRAMA 333.0 MUSEOS

El objetivo del museo es la conservación de los fondos museísticos, la difusión de sus actividades, y preferentemente la programación y puesta en marcha de exposiciones y talleres en nuestros museos, para uso, conocimiento y disfrute de todos los ciudadanos.

Abarca los gastos por tanto que se derivan del mantenimiento de los diversos Museos de la Ciudad que incluyen espacios expositivos como son el Museo del Revellín, Museo en las Murallas Reales, el de los Baños Árabes, la Basílica Tardorromana y el Yacimiento Fenicio. Comprende además actuaciones de conservación, difusión, programación y puesta en marcha de exposiciones para uso, conocimiento y disfrute de los ciudadanos.

MUSEOS

Gastos Funcionamiento Museos	120.000,00
Contratos Museos	220.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	340.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 330,0</u>	<u>340.000,00</u>



PROGRAMA 334.- PREMIO CONVIVENCIA

El objetivo del presente programa es dotar de contenido económico el Premio Convivencia, entidad gestora del Premio Internacional que le da nombre, así como de numerosas actividades socioculturales que la dotan de contenido. Instituido por acuerdo plenario en 1998, como testimonio patente de la ancestral diversidad cultural y social existente en Ceuta, con la concesión de este Premio se pretende transmitir este ejemplo de convivencia e interculturalidad distinguiendo a “una persona o institución de cualquier país, cuya labor haya contribuido de forma relevante y ejemplar a mejorar las relaciones humanas, fomentando los valores de justicia, fraternidad, paz, libertad, acceso a la cultura e igualdad entre los hombres”. Tras doce años de actividad de la Fundación, algunas de sus actividades y proyectos se encuentran ya firmemente asentados en el panorama sociocultural de la ciudad, Por tanto, en el presente ejercicio, esta Fundación debe avanzar en la consecución de los objetivos y fines estatutarios, y el posicionamiento de la propia Fundación, tanto en la Ciudad como fuera de ella, a niveles nacional e internacionalmente.

Esta evolución conlleva la puesta en marcha de nuevos proyectos que refrenden la evolución de la propia Fundación e incrementen su presencia en las redes culturales, asociativas y de voluntariado en nuestra ciudad. Para ellos, y en el presente y futuro ejercicio 2011, nos planteamos dos amplios objetivos:

*Coordinar, unificar e implementar las acciones desarrolladas por diferentes organismos, instituciones y asociaciones de la ciudad para la promoción del diálogo intercultural.

*Apoyar a la creación de nuevos productos culturales y artísticos de las diferentes tradiciones culturales presentes en nuestra ciudad, así como la creación de un catálogo de eventos multiculturales con una proyección más universal.

Dicho lo anterior, el programa de actividades de la Fundación se estructura, en gran medida, en función de las necesidades y objetivos de las diferentes entidades, asociaciones y/o organismos de la Ciudad.

PREMIO CONVIVENCIA

Dotación Importe Premio Convivencia	50.000,00
Fundación Premio Convivencia	150.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	200.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 334,0</u>	<u>200.000,00</u>



PROGRAMA 334.1.- CULTURA

El objetivo del presente programa es potenciar la vida cultural de la Ciudad, fomentándola a través de diferentes actividades convenidas con distintas asociaciones de carácter cultural y científico sin ánimo de lucro, que satisfagan los intereses demandados por gran parte de los ciudadanos, de oferta cultural de forma cotidiana.

Entre ellas, destacar las actividades que serán realizadas y puestas en marcha por el Instituto de Estudios Ceutíes y por la Fundación Premio Convivencia.

Asimismo, en el presente programa tienen cabida, además de las partidas presupuestarias correspondientes a la convocatoria de subvenciones publicada anualmente por la Consejería en materia cultural, los diferentes convenios suscritos con entidades culturales de la Ciudad y distintas subvenciones nominativas para el desarrollo de actividades con un carácter esencialmente cultural, para satisfacer así actividades de interés demandadas por los ciudadanos. Igualmente se otorgan subvenciones nominativas de capital que contribuyen al desarrollo y realización de diversas actividades con carácter cultural íntegramente ceutíes, que para el ejercicio 2011 se concreta en:

SUBVENCIONES ENTIDADES CULTURALES

FAMPA	95.000,00
Amigos de la música	50.000,00
Centro Dramático	50.000,00
Tertulia Flamenca	30.000,00
la Coctelera	20.000,00
La Copla	20.000,00
Artistas Loclaes	5.000,00
Coral Andres del Rio	7.000,00
Banda de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. Del Mar	12.000,00
Banda de Música	70.000,00
Muestra de Teatro	5.000,00
Academia de Danza Rosa Founaud	1.000,00
Academia de Danza Maria José Lesmes	1.000,00
Academia de Danza Josefina Weil	1.000,00
Escuela de Baile jara	1.000,00
Asociación de amigos del Flamenco	2.000,00
Peña cultural Amigos de Camarón	2.000,00
Pela Cultural Rafael Borrego	2.000,00
Cruz Roja	40.000,00



Orquesta Ciudad de Ceuta	30.000,00
Casa de Estudios C70	30.000,00
Asociación Gigantes y Cabezudos	2.000,00
Asociación Cinematográfica	8.000,00
Instituto Cervantes	8.000,00
Asociación Ceutí de la Acuarela	3.000,00
Intercultura	40.000,00
	<u>535.000,00</u>

Las dotaciones económicas de este programa se concretan en:

CULTURA

Gastos Funcionamiento Cultura	55.000,00
Gastos Funcionamiento Cronista Oficial	6.000,00
Complejo Cultural Manzana del Revellín	258.292,94
Instituto Estudios Ceutíes	230.000,00
Subvenciones Entidades Cívicas: Convocatoria Cultura	12.000,00
Subvenciones Entidades Culturales	535.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.096.292,94
<u>TOTAL PROGRAMA 334,1</u>	<u>1.096.292,94</u>

PROGRAMA 334.2.- PROMOCIÓN CULTURAL

Se incluyen en el presente programa las transferencias a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades y cuyo objetivo es facilitar la contribución de las mismas a la prestación de servicios en sus diferentes esferas sociales y culturales. Las mencionadas entidades abarcan gran número de actividades, ya que se refieren a ámbitos diferentes, que comprenden tanto la celebración de festividades religiosas, como la representación y acogida de los naturales de la Ciudad que viven fuera de su territorio, como la rehabilitación de edificios de culto pertenecientes a las variadas confesiones religiosas que existen en Ceuta.

La distribución de estas transferencias de carácter nominativo se clasifican de la siguiente manera:

CONVENIOS PROMOCION PATRIMONIO CULTURAL

Nuestra Señora de Africa	18.000,00
Consejo de Hermandades	165.000,00
Cofradía San Daniel	4.000,00



Centro Neocatecumenal Santa María de Africa	15.000,00
Centro gallego	5.000,00
Comunidad Hindú	35.000,00
Comunidad Israelita	35.000,00
Comunidad Islámica	35.000,00
Universidad de Cadiz Cueva de Benzú	40.000,00
	<u>352.000,00</u>

TRANSFERENCIAS CASAS REGIONALES

Casa de Ceuta en Madrid	15.000,00
Casa de Ceuta en Barcelona	20.000,00
Casa de Ceuta en Melilla	18.000,00
Casa de Ceuta en Cádiz	20.000,00
Casa de Ceuta en Algeciras	9.000,00
Casa de Ceuta en Sevilla	13.000,00
Casa de Ceuta en Estepona, Costa del Sol	4.000,00
Casa de Castilla León en Ceuta	1.500,00
	<u>100.500,00</u>

SUBVENCIONES CAPITAL PROMOCION PATRIMONIO CULTURAL

Comunidad Cristiana	180.000,00
Comunidad Hindú	80.000,00
Comunidad Israelita	43.000,00
Comunidad Islámica	100.000,00
Asociación Alumnos Guardia Civil	38.754,91
	<u>441.754,91</u>

Las dotaciones económicas de este programa se concretan en:

PROMOCION CULTURAL

Transferencia Casas Regionales	100.500,00
Convenios Promoción Patrimonio Cultural	352.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	452.500,00
Subvenciones Capital Promoción Patrimonio	479.560,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	479.560,00
<u>TOTAL PROGRAMA 334,1</u>	<u>932.060,00</u>



PROGRAMA 336.0.- PATRIMONIO CULTURAL.-

Primordialmente el trabajo a desarrollar en la sección consiste en la realización y seguimiento de las excavaciones que se van realizando a través de la Ciudad Autónoma, el servicio de protección del patrimonio, la puesta en valor de yacimientos, la puesta en marcha de nuevas instalaciones con valor patrimonial, formalización de convenios, jornadas y ponencias sobre nuestro patrimonio intentando aproximar a su conocimiento, y protección al público en general, preferentemente a los niños y un sinfín de actividades que se proyectan en este sentido.

Se incluyen en este programa los gastos propios de actuaciones encaminadas al estudio, protección y difusión de nuestro patrimonio, especialmente las relativas a excavaciones y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como los gastos de funcionamiento propios de la Sección.

Comprende específicamente, los gastos que se ocasionan con motivo de la contratación externa de determinadas obras, servicios o suministros que no pueden prestarse por la Ciudad Autónoma en atención a los recursos que posee o a la especialidad de los trabajos a realizar. Entre ellos, cabe destacar la delimitación de entornos en bienes de interés cultural, preparación de la documentación e información necesarias para dicha declaración, restauración de bienes, intervenciones arqueológicas, base de datos y su mantenimiento, investigación, redefinición de Bienes de Interés Cultural de nuestra Ciudad, carta arqueológica submarina,...

Seguimiento e impulso de puestas en valor y nuevos equipamientos: Biblioteca Pública del Estado, puesta en valor de yacimiento Huerta Rufino, puesta en valor restos arqueológicos Pasaje Fernández, rehabilitación antigua estación de Ferrocarril, Línea Ceuta-Tetouan, centro de interpretación de Murallas Merinías.

Igualmente y desde esta sección se complementan las actuaciones con las distintas casas regionales Ceutíes presentes en otros lugares de España, así como convenios con las distintas comunidades religiosas presentes en Ceuta, en dos ámbitos, protección y rehabilitación de patrimonio arquitectónico y desarrollo de actividades y actuaciones en el ámbito propio de cada cultura.



PATRIMONIO CULTURAL

Retribuciones Personal Convenio Patrimonio Cultural	15.000,00
Digitalización de fondos	40.000,00
Gastos Funcionamiento Patrimonio Cultural	50.000,00
Contratos Prestación Servicio Patrimonio	50.000,00
Convenio Conservación Patrimonio Histórico y Cultural	20.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	175.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 336,0</u>	<u>175.000,00</u>

PROGRAMA 338.0 ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTEJOS.

Mediante la presente sección se incluyen de forma programada y coordinada con cultura, todos los gastos derivados de las distintas celebraciones de la Ciudad, tales como alumbrados extraordinarios en las fiestas de Navidad, Carnaval, Feria, Ramadán, Diwali, Festividades de la Comunidad Hebrea,..., y los gastos que se ocasionan con motivo de las fiestas patronales.

Cronológicamente, las actividades de festejos se desarrollarían de la siguiente manera:

- ENERO: REYES MAGOS:
- FEBRERO: CARNAVALES DE CEUTA:
- MAYO: CRUCES DE MAYO
- JUNIO: FESTIVIDAD DE SAN ANTONIO:
- JUNIO: CORPUS CHRISTIE..
- JUNIO: HOGUERAS DE SAN JUAN
- JULIO: VIGEN DEL CARMEN
- JULIO: ELECCIÓN REINA DE LAS FIESTAS
- AGOSTO: FIESTAS PATRONALES DE CEUTA
- SEPTIEMBRE: DIA DE CEUTA.
- OCTUBRE: SAN DANIEL
- DICIEMBRE: NAVIDAD:
- Festividades de carácter intercultural.

ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTEJOS

Contrato Alumbrado Ornamental	871.150,00
Contrato Alquiler Carpas Feria	171.320,00
Gastos Funcionamiento Actividades Festejos	650.000,00
Gastos Funcionamiento Actividades Culturales	550.000,00
Contratos Prestación Servicios Cultura	50.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.292.470,00



TOTAL PROGRAMA 338,0

2.292.470,00

PROGRAMA 459.0 INFRAESTRUTURAS Y OBRAS

Mediante el presente programa se recogen todos los créditos habilitados para que la Consejería pueda realizar las obras necesarias para mantener sus instalaciones en adecuado estado

INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

Fondo Equipamiento Colegios	600.000,00
Fondo Equipamiento Cultural	100.000,00
Dotación Centro de la Mujer	200.000,00
Construcción Escuela Infantil Nuestra Señora de Africa	750.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.650.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA 459,0</u>	<u>1.650.000,00</u>

PROGRAMA 920.0.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Mediante el presente programa, que aparece en todas las secciones del Presupuesto de la Ciudad, se recogen los gastos de personal imputables al área de que se trate, en este caso la Consejería de Educación, Cultura y Mujer. Mediante este sistema, se permite un adecuado conocimiento del personal adscrito a cada área y su imputación a la hora de establecer los costes de cada actividad o servicio que se preste.